



IPsyNet

International Psychology Network for Lesbian,
Gay, Bisexual, Transgender and Intersex Issues

Declaración y compromisos IPsyNet



- » Reconocemos, adhiriéndonos al principio de que los derechos humanos son universales, que todos los seres humanos merecen dignidad y respeto, incluyendo el respeto por la diversidad en base a la orientación sexual, la identidad de género y las expresiones de género o las diferencias en el desarrollo sexual. Creemos que la discriminación y el maltrato psicológico no son consistentes con las aspiraciones de los derechos humanos a nivel internacional (Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists, 2008). Apoyamos activamente el desarrollo y soporte de la prestación de servicios y tratamientos inclusivos y afirmativos LGBTQ+.
- » Estamos de acuerdo en que la psicología como ciencia y como profesión tiene la experiencia basada en décadas de investigación que demuestra que las identidades LGBTQ+ y sus expresiones son variaciones normales y saludables del funcionamiento humano y sus relaciones. Por ejemplo, según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization's ICD-10 (p. 11) la homosexualidad no es un desorden mental diagnosticable. Desafiamos activamente afirmaciones hechas por los grupos políticos, científicos, religiosos o de otro tipo, que pretenden mostrar las identidades, expresiones y características sexuales de las personas LGBTQ+ como anormales o enfermas.
- » Como las identidades y orientaciones LGBTQ+ son variantes normales de la experiencia humana y no son desórdenes mentales diagnosticables, no requieren intervenciones terapéuticas para ser cambiadas. Apoyamos los enfoques afirmativos de la terapia para las personas LGBTQ+ y rechazamos los esfuerzos por cambiar la orientación sexual y la identidad de género que estigmatizan las orientaciones hacia el mismo sexo, así como las identidades Transgénero, ya que fomentan el prejuicio, la discriminación y tienen el potencial de daño.
- » Las personas Transgénero y aquellas no conformes con el género tienen el derecho a vivir de acuerdo a su identidad de género y acceder al soporte médico, terapéutico y social que requieren. Este apoyo se debe ofrecer, independientemente de si la persona tiene una identidad de género binaria o no y si se busca el acceso a la transición social o médica, solamente a uno de ellos, varios o todos los tratamientos disponibles. Además, reconocemos la plena autonomía de las personas Transgénero y aquellas no conformes con el género en afirmar sus identidades de género. El apoyo psicológico afirmativo puede ser beneficioso en el desarrollo de su identidad y la toma de decisiones relacionadas con su transición social y médica (Coleman y cols., 2012). Nos oponemos firmemente a las regulaciones que obligan a las personas Transgénero y aquellas no conformes con el género, a someterse a la esterilización, el divorcio u otros procedimientos que podrían estigmatizarles, así como aquellos que tengan un efecto desestabilizador físico, mental y social, para poder acceder al apoyo para su transición deseada. Apoyamos activamente el derecho que tienen las personas Transgénero y aquellas no conformes con el género a definir sus identidades, así como a decidir sobre el acceso a los servicios de salud de transición afirmativa como desean (Yogyakarta Principles, International Panel of Experts, 2007).
- » Algunas personas LGBTQ+ pueden experimentar dificultades psicológicas debido al impacto del estigma social y el juicio dirigido hacia las personas LGBTQ+ en general, o por su identidad individual dentro del espectro LGBTQ+. Personas no monosexuales (por ejemplo, Bisexual y pansexual), identidades no cisgénero (por ejemplo, Trans, no binarios, agénero), así como las personas LGBTQ+ con identidades minoritarias interseccionales (por ejemplo, basadas en raza, etnia, discapacidad, religión, género y clase social) pueden estar especialmente en riesgo de experimentar estrés de la minoría y discriminación, tanto dentro como fuera de la población LGBTQ+, con las dificultades psicológicas resultantes. Condenamos la discriminación basada en la intersección de identidades minoritarias dentro y más allá del grupo poblacional LGBTQ+. Además, apoyamos activamente la investigación y la práctica psicológica que considera plenamente la interseccionalidad de las identidades LGBTQ+ con otras identidades como son la raza, la clase social y la religión.
- » Los esfuerzos para re-patologizar las orientaciones, identidades o personas LGBTQ+ al vincularlas a la mala salud mental, malinterpretan los efectos de la estigmatización y la hostilidad ambiental como inherentes a las orientaciones sexuales LGBTQ+, las identidades y expresiones de género o la varianza biológica. Abogamos por la eliminación del estigma de la psicopatología de las identidades y expresiones LGBTQ+ y nos oponemos al uso indebido de la investigación sobre las desigualdades en salud que enfrentan las personas LGBTQ+ que tratan de desinformar al público y tratar de volver a re-patologizar a las personas LGBTQ+.
- » La falta de información y la desinformación de las y los profesionales en psicología sobre las personas e identidades LGBTQ+ perpetúa la discriminación, estereotipos y potencia el abuso de su salud física y mental. Abogamos para que las personas LGBTQ+ sean incluidas como expertas y socias iguales, participando activamente en el desarrollo de investigación y políticas de aquellas iniciativas que les conciernen. Apoyamos el desarrollo de la investigación psicológica y educativa no heteronormativa o cisnormativa (por ejemplo, Clarke y cols., 2010). Además, proporcionamos el conocimiento psicológico para redes psicológicas, diferentes organizaciones, generadores de políticas, medios de comunicación y el público en general. Por último, basándonos en el conocimiento con base científica, abogamos por una mayor conciencia de las necesidades de bienestar y salud de las personas LGBTQ+ con el fin de mejorar las políticas públicas y LGBTQ+ y sus comunidades.

ENDOSOS ORGANIZACIONALES

INTERNACIONAL

Association for Contextual Behavioral Science

REGIONAL

European Federation of Psychologists Associations

Interamerican Society of Psychology/
Sociedad Interamericana de Psicología

NATIONAL

ALBANIA

Order of Psychologists of Albania

ALEMANIA

Association for Lesbians, Gay, Bisexual, Trans*, Intersexual and Queer People in Psychology/Verband für lesbische, schwule, bisexuelle, trans*, intersexuelle und queere Menschen in der Psychologie (VLSP*)

German Psychological Society/Deutsche Gesellschaft für Psychologie

AUSTRALIA

Australian Psychological Society

BANGLADESH

Bangladesh Psychological Association

BRASIL

Brazilian Association of Teaching of Psychology/Associação Brasileira de Ensino de Psicologia

Brazilian Association of Legal Psychology/Associação Brasileira de Psicologia Jurídica

Brazilian Association of Psychotherapy/Associação Brasileira de Psicoterapia

Brazilian Association of School and Educational Psychology/Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional

Brazilian Institute of Psychological Evaluation/Instituto Brasileiro de Avaliação Psicológica

Federal Council of Psychology/Conselho Federal de Psicologia

National Association for Research and Graduate Studies in Psychology/Associação Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Psicologia

National Coordination of Psychology Students/Coordenação Nacional de Estudantes de Psicologia

CAMERÚN

Cameroon Chamber of Actors in Psychology/Chambre Camerounaise des Acteurs en Psychologie

CANADA

Canadian Psychological Association/
Société Canadienne de Psychologie

CHEQUIA

The Czech-Moravian Psychological Society/Českomoravská Psychologická Společnost

CHILE

Psychologists Association of Chile/
Colegio de Psicólogos de Chile

COLUMBIA

Colombian College of Psychologists/
Colegio Colombiano de Psicólogos

ESPAÑA

Spanish Psychological Association/
Colegios Oficiales de Psicólogos

ESTADOS UNIDOS

Association for Behavioral and Cognitive Therapies

American Psychological Association

National Latinx Psychological Association

FILIPINAS

National Association for Sikolohiyang Pilipino/Pambansang Samahan sa Sikolohiyang Pilipino

Psychological Association of the Philippines

GUATEMALA

Guatemalan Psychological Association/
Asociación Guatemalteca de Psicología

HOLANDA

Dutch Association of Psychologists/
Nederlands Instituut van Psychologen

HONG KONG

Hong Kong Psychological Society

HUNGRÍA

Hungarian Psychological Association, LMBTQ Section/Magyar Pszichológiai Társaság

LÍBANO

Lebanese Psychological Association

NUEVA ZELANDA

New Zealand Psychological Society

NORUEGA

Norwegian Psychological Association/
Norsk Psykologforening

POLONIA

Association for Contextual Behavior Science Polska

Polish Psychologists' Association/
Stowarzyszenie Psychologów Polskich

Polish Dialectic Behavioral Therapy Association/Polskie Towarzystwo Terapii Dialektyczno-Behawioralnej

Polish Association for Cognitive and Behavioral Therapy/Polskie Towarzystwo Terapii Poznawczej i Behawioralnej

PORTUGAL

Order of Portuguese Psychologists/
Ordem dos Psicólogos Portugueses

PUERTO RICO

Puerto Rico Psychological Association/
Asociación de Psicología de Puerto Rico

REINO UNIDO

British Psychological Society

RUSIA

Russian Psychological Society/
Российское психологическое общество

SUDÁFRICA

Psychological Society of South Africa

TAIWÁN

Taiwan Counseling Psychology Association

Taiwan Counseling Psychologist Union

Taiwan Guidance and Counseling Association

URUGUAY

Coordinator of Psychologists of Uruguay/
Coordinadora de Psicólogos del Uruguay

REFERENCIAS

- Clarke, V., Ellis, S. J., Peel, E., & Riggs, D. W. (2010). *Lesbian, gay, bisexual, trans and queer psychology: An introduction*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108303750>
- Coleman, E., Bockting, W., Botzer, M., Cohen-Kettenis, P., DeCuypere, G., Feldman, J., . . . Zucker, K. (2012). Standards of care for the health of transsexual, transgender, and gender nonconforming people, Version 7. *International Journal of Transgenderism*, 13, 165–232. doi:10.1080/15532739.2011.700873
- Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists. (2008). Available from the International Union of Psychological Science Website: <https://www.iupsys.net/about/declarations/universal-declaration-of-ethical-principles-for-psychologists/>
- World Health Organization. (1990). International statistical classification of diseases and related health problems (11th ed.). <https://www.who.int/standards/classifications/classification-of-diseases>
- Yogyakarta principles: The principles on the application of international human rights law in relation to sexual orientation and gender identity. (2007). <http://yogyakartaprinciples.org/principles-en/yp10/>